



CURADURÍA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

RESOLUCIÓN No. 19-0042

(21 de Marzo de 2019)

Por la cual se procede a aclarar la licencia de construcción N. 68001-2-18-0048 y Visto Bueno de Propiedad Horizontal N. 18-0086PH

EL CURADOR URBANO DE BUCARAMANGA No. 2

En el uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 388 de 1997, Decreto 1077 de 2015 y el Código de Procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo Ley 1437 de 2011,

CONSIDERANDO

1. Que **Marcos Rodríguez Báez**, quien actúa en calidad de propietario del predio ubicado en la **CARRERA 31W # 64-78**, localizado en el Municipio de Bucaramanga, identificado con Número predial 01-05-0665-0014-000 y matrícula inmobiliaria No. 300-371778, solicitó licencia de construcción en la modalidad de Modificación y Visto Bueno de Propiedad Horizontal.
2. Que, a la anterior solicitud, se le dio el trámite previsto en el Decreto 1077 de 2015, y demás normas concordantes, habiéndose sometido así a los estudios técnicos respectivos, se aprobó la respectiva licencia de construcción en la modalidad de Modificación, Numero 68001-2-18-0048 el día 19 de septiembre de 2018 y Visto Bueno de Propiedad Horizontal Numero 18-0086PH el día 19 de septiembre de 2018.
3. Que el titular de la solicitud, elevó petición para aclarar la Licencia No. 68001-2-18-0048 y el Visto Bueno para Propiedad Horizontal No. 18-0086PH. En el sentido de indicar e identificar los números de folios de matrícula inmobiliaria de los predios consignados en la Licencia y el Visto Bueno, anteriormente referenciados, de acuerdo a la siguiente información: Folio de Matrícula No. 300-371778 se desprende de la matriz No. 300-170318 de la cual también nace folio No. 300-371777.
4. Que por lo anterior, se procede a corregir la información dada, realizando la aclaración en el respectivo acto administrativo, que corresponden al proyecto aprobado.

Así las cosas, la Curaduría Urbana No. 2 de Bucaramanga:

RESUELVE

PRIMERO: ACLARAR la Licencia de Construcción en la modalidad Modificación No. 68001-2-18-0048 de fecha 19 de septiembre de 2018 y Visto bueno de Propiedad Horizontal No. 18-0086PH de fecha 19 de septiembre de 2018, en el sentido de señalar



CURADURÍA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

RESOLUCIÓN No. 19-0042

(21 de Marzo de 2019)

**Por la cual se procede a aclarar la licencia de construcción
N. 68001-2-18-0048 y Visto Bueno de Propiedad Horizontal N. 18-0086PH**

correctamente la identificación de los folios de matrícula inmobiliarias, de acuerdo a la parte motiva del presente acto administrativo.

SEGUNDO: NOTIFICAR el contenido de esta decisión, advirtiendo que contra la presente Resolución proceden los recursos en los términos de ley.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,



BERENICE CATHERINE MORENO GOMEZ
Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga

CONSTANCIA:

SE INFORMA AL TITULAR DE LOS TRAMITES ARRIBA ENUNCIADOS, QUE CONTRA LA PRESENTE NO PROCEDE RECURSO ALGUNO EN LOS TERMINOS DE LEY.

FIRMA: Marta Patricia Mora

cc. 13806 260 de P. Mora

ASÍ LAS COSAS SE DA POR EJECUTORIADO EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO EL

Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga
CURADURÍA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez